

CONFIRMACION DE COMPATIBILIDAD

para el uso de insumos en la agricultura ecológica

Extendido para **Australis Ecosciences S.A.**
Parcelación El Tata n° 13,
Codegua, VI Región, Chile.

No. del documento: **A-2015-00693/2019-01105-01106-01107/0456**

Este documento confirma que los productos comerciales

Microlife - Bio Magnesio

Microlife - Bio Potasio

producidos y comercializados por la empresa mencionada arriba han llegado al siguiente resultado:

Los productos finales son compatibles con la producción agrícola orgánica para su uso como fertilizantes de cultivos, según los requerimientos de los reglamentos

- (CE) n° 889/2008, Anexo I (Unión Europea).
- USDA/NOP-Final rule (EEUU) §205.203(d)(2).
- JAS Japanese Agricultural Standard for Organic Agricultural Products (Japon) Notificación No.1605. Cuadro 1.

Cabe destacar que - debido a la falta de una interpretación uniforme para el término "equivalencia" - cada autoridad estatal tiene el derecho de aplicar criterios propios, aún cuando Kiwa BCS Öko-Garantie GmbH; Nuremberg, Alemania está atestando la compatibilidad de los productos con los requerimientos del reglamento (CE) n° 834/2007 y (CE) n° 889/2008.

La revisión y evaluación del proceso de producción fue realizada por Kiwa BCS Öko-Garantie, en sus oficinas de San José de Costa Rica. Kiwa BCS es un ente acreditado por la Unión Europea para la inspección y certificación de productos ecológicos, además es supervisada por 16 autoridades alemanas, también es acreditada por la autoridad USDA para certificar según el reglamento NOP-final Rule y está registrada como "Empresa Extranjera de Certificación" por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Silvicultura de Japón para certificar según el reglamento orgánico para productos agrícolas (JAS/MAFF).

La presente confirmación no constituye una garantía sobre la calidad ni sobre la eficacia de los productos en agricultura. Kiwa BCS no será responsable por cualquier cambio en ingredientes o en la información contenida en la etiqueta que no haya sido informado correcta y oportunamente por el registrante/fabricante de los productos, quien debe asumir toda la responsabilidad por daños e inconvenientes. Este documento solamente confirma que el uso de los productos, con base en la composición presentada por el registrante y de acuerdo a los criterios aplicados, pueden ser considerados como equivalentes a los requerimientos de los reglamentos arriba mencionados.

Es obligación de la empresa responsable por la venta de los productos efectuar los respectivos trámites legales para el registro oficial de los mismos. Éste documento no reemplaza el registro de los productos ante las autoridades de los países donde se les va a comercializar.

Nuremberg, 05 de agosto de 2019

Validez del Documento: **31 de agosto de 2020**

KIWA BCS OKO-GARANTIE GMBH

por 
Prof. Dr. Roland Hüttl
Gerente General

Lista de insumos



KIWA BCS Öko-Garantie GmbH

